

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 335

### COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 30 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 8 de junio de 2006

**SUMARIO:** Gasoducto nuevo entre Recreo, provincia de Catamarca, y la ciudad capital de La provincia de La Rioja. Construcción. **Martínez (J. C.)**. (325-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga a través del organismo que corresponda la construcción de un nuevo gasoducto entre Recreo, provincia de Catamarca, y la capital de la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 17 de mayo de 2006.

*Rosana A. Bertone. – Edgardo F. Depetri. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A. Canteros. – Ricardo A. Wilder. – Isabel A. Artola. – Liliana A. Bayonzo. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Daniel A. Brue. – Carlos A. Caserio. – Marina Cassese. – Stella Marys Córdoba. – Eduardo A. Di Pollina. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Luis B. Lusquiños. – Aldo J. Marconetto. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori. – Eduardo A. Pastoriza. – Mirta Pérez. – Fernando R. Salim. – Osvaldo R. Salum. – Hugo G. Storero. – Enrique L. Thomas. – Andrés Zottos.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga, a través del organismo que corresponda, la construcción de un gasoducto nuevo entre Recreo –provincia de Catamarca– y la capital de la provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.); creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Rosana A. Bertone.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de vital importancia invertir en la construcción de un gasoducto nuevo entre Recreo –provincia de Catamarca– y la capital de la provincia de La Rioja para ampliar y mejorar la provisión de gas a los barrios que no tienen el suministro y a aquellos barrios nuevos en formación, teniendo en cuenta que actualmente sólo el 25 por ciento de la población capitalina tiene gas natural.

Asimismo, es imperioso potenciar el funcionamiento de cinco gasoductos en Chilecito, Chamental, Aimogasta, Villa Unión y Chepes, apuntando a llegar con el fluido a los departamentos del interior,

que también crecieron en densidad poblacional y viven con costos altísimos, con la provisión de gas envasado.

Toda colaboración de las distintas áreas del gobierno nacional con el fin de conseguir inversiones en obras que permitan ampliar y mejorar la provisión de gas natural en la capital y los principales distritos del interior será invaluable, porque existe una gran demanda de este servicio público y, a su vez, una gran carencia del mismo.

Asimismo, veríamos con agrado toda inversión para construir un gasoducto paralelo adicional al existente y la ampliación de los gasoductos virtuales en las principales ciudades del interior,

para bombear a través de cañerías el gas natural en las regiones donde es técnica y financieramente imposible llegar con gasoductos troncales.

Esta iniciativa deberá ser acompañada por la inversión de la contratista, Distribuidora de Gas del Centro, y de las subdistribuidoras Emprigas S.A. y Gubelco Gas Ute, para mejorar el suministro del fluido, especialmente en los nuevos barrios formados por la construcción de planes habitacionales.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito el voto favorable para la aprobación del presente proyecto.

*Julio C. Martínez.*